



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Jijijilpan, Huehuetán y Tapachula, CHIS

Periodo de Comisión: 06 al 08 de marzo de 2019

Fecha de Presentación: 12 de marzo de 2019

RUC: 1956

Ing. Salvador Gómez Archundia

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN.**

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones de Gas L.P. cumplan con las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las Plantas de Distribución y Estaciones de Servicio con Fin Específico, de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-001-SESH-2014 y NOM-003-SEDG-2004.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

El día 6 de marzo, se visitó la Planta de Distribución a nombre de la empresa **Damigas, S.A. de C.V.**, ubicada en el Km. 147+000 Carr. Costera Arriaga-Tapachula, municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, la cual no tuvo observaciones.

Se notificó a la empresa **Servicio Huehuetán, S.A. de C.V.**, ubicada en la Carretera Costera Km. 268, entronque cruce Huehuetán S/N, Colonia Esquipulas.

Dejando el oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/12281/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, con asunto de su Registro de Generador de Residuos de Materia Especial con folio 08293/07/18.

El día 7 de marzo, se visitó la Planta de Distribución a nombre de **Gas Galgo, S.A. de C.V.**, ubicada en el Km. 273+000 Carr. Federal No. 200, municipio de Huehuetán, Estado de Chiapas, la cual tuvo dos medidas correctivas.

También ese día se busco a la empresa **Servicio de Gas y Equipos, S.A. de C.V.** en la dirección del Km. 242+300 de la carretera Tapachula-Chiapas, en el municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, teniendo como resultado que esa instalación ya no existe desde aproximadamente 15 años.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Que las empresas visitadas cumplan con las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad de las personas y de las instalaciones

ATENTAMENTE

Jesús Estrada Reyna
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

